

Excmo. Ayuntamiento
de

Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACION ORDINARIA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE "SERVICIOS DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OAAA."

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** 3/14 (Servicios 14).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Servicios de mediación y asesoramiento de seguros privados para el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y sus OAAA".
División por lotes y número:-----
- b) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- c) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):** El período de ejecución del contrato será de DOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluido el período de prórroga.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios:
 - a) *Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 35 puntos:*
 - Memoria descriptiva de la prestación del servicio al Ayuntamiento de Toledo, hasta 35 puntos.
 - b) *Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, hasta 65 puntos:*
 - Medios personales y materiales, hasta 25 puntos.
 - Menor precio (porcentaje de comisión), hasta 40 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).-

El presupuesto máximo de licitación es el que se indica a continuación:

El contratista se retribuirá con el porcentaje sobre la prima de seguros correspondiente, a abonar por la compañía aseguradora, según el porcentaje resultante del contrato adjudicado, figurando los tipos mínimo y máximo en el apartado "D" del Cuadro de Características del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

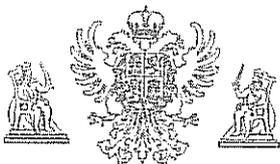
El Tipo de Licitación se determina a la baja respecto del porcentaje máximo de retribución.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org

- e) **Tfnos contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 925330635
- f) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330720.
- g) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** -----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).-

Solvencia económico-financiera.-

Deberá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el Art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Solvencia técnico-profesional.- Deberá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el Art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

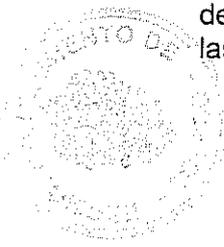
Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

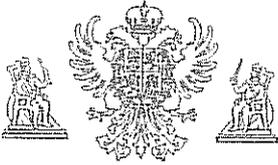
- a) **Documentación a presentar:** La especificada en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) **Lugar de presentación:**
 - 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 - 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 - 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- d) **Admisión de variantes:**

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LOS SOBRES "B" y "C".-

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
- c) **Localidad:** Toledo 45071.





**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

d) **Fecha:** La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres "B" y "C", se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) **Hora:** ---.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

-OTROS DOCUMENTOS A INCLUIR EN EL SOBRE "A" DE DOCUMENTACIÓN GENERAL: Documento acreditativo de la inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros (Art. 52 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados).

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 3 de febrero de 2014.
**LA CONCEJALA DELEGADA
DE HACIENDA, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.